DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
PROCESO No. 071- ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

EVALUACIÓN TECNICA

FECHA:	29 de marzo del 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **COMO *MEDICO ESPECIALIZADO EN UROLOGÍA*** EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, ATENCIÓN PRIORITARIA, HOSPITALIZACION Y SALAS DE CIRUGIA, A USUARIOS SUSBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE CONSULTEN AL **DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA**, en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en la oferta y en el estudio previo.
OFERENTE:	***HERNANDO ENRIQUE DE JESUS MENESES PINTO*** ***C.C.No. 1.140.862.154 de Barranquilla***

El presente proceso de contratación directa está dirigido bajo el principio de celeridad, igualdad y trasparencia y según lo estipulado en el literal h) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. HOJA DE VIDA	**SI**	Aportada debidamente; contiene documento de identificación personal.
2. REQUISITOS ACADÉMICOS	**SI**	Aportó soportes de requisitos exigidos respecto de formación académica, conforme a lo establecido por la Circular 20170423530037983 /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-SSS-APES-SM-86.13 de 28-agosto-2017, expedida por DISAN. Así mismo, aportó soportes de estudios adicionales exigidos y logros académicos obtenidos.
3. REGISTRO DE HABILITACIÓN	**SI**	Aportó copia de Registro de Habilitación técnica ante autoridad competente.
4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**SI**	Aportó evidencia de requisitos exigidos respecto de experiencia laboral, referencias y logros laborales.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los documentos exigidos como requisitos habilitantes de carácter **técnico** del oferente solicitados en el presente proceso de contratación directa, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del mismo con el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el estudio previo y en la solicitud de oferta.

ORIGINAL FIRMADO
S1 NOYA PEÑALVER MANUEL DAVID EVALUADOR TECNICO

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Vía 40 calle 58 Esquina- conmutador 3692000 Ext.16150 Barranquilla, Colombia..
www.armada.mil.co – esm1034.barranquilla@armada.mil.co